



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

RESOLUCIÓN NÚMERO 732 (27 de septiembre de 2019)

NOVEDADES DE INGRESO

Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", localidad de Engativá"

LA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVÁ

En uso de sus facultades legales y especialmente de las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010 "*Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones*" y en el artículo 11 del Decreto 374 de 2019 "*Delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos*", y

CONSIDERANDO

Que el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que "*El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia*".

Que la Ley 1176 de 2007, modificatoria del Art 94 de la Ley 715 de 2001, prevé en su art 24, que la "*focalización es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable*" (...) "*En todo caso, las entidades territoriales al realizar inversión social, especialmente mediante la asignación de subsidios, deben aplicar los criterios e instrumentos de focalización, definidos por el Conpes Social. Los diferentes programas sociales del orden nacional o territorial, deben definir la forma en que aplicarán los criterios e instrumentos para la focalización, contemplando además los criterios de egreso o cesación de la condición de beneficiarios que resulten pertinentes, en función de los objetivos e impactos perseguidos*" (...) "*Los gobernadores y alcaldes deben tomar las medidas pertinentes para garantizar que los grupos de población pobre y vulnerable tengan acceso a los servicios básicos*", por la cual se adoptan los criterios de

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 732
(27 de septiembre de 2019)

Página 2 de 12

"Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", localidad de Engativá"

focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social estableció los Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la entidad, así:

"ARTÍCULO PRIMERO. - CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y APOYOS DE LA SECRETARÍA: Adóptese el documento técnico de criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso de los beneficiarios y beneficiarias a los servicios sociales y apoyos que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DOCUMENTO TÉCNICO DE CRITERIOS: el documento técnico referido en el artículo anterior, hace parte integral del presente acto administrativo..."

Que la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", establece:

"...ARTÍCULO CUARTO. –TRANSICIÓN: para garantizar los derechos de los(as) participantes que ingresaron a los servicios sociales se la Secretaría Distrital de Integración Social, bajo criterios establecidos en la Resolución No 764 del 11 de julio de 2013 y que actualmente se encuentran en estado de "En Atención", "Suspendido" y/o en lista de espera en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE-, se establece un periodo de transición de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente a la expedición del presente acto administrativo.

El mecanismo de transición para cada servicio en particular, se encuentra descrito en el documento técnico de criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría..."

Que el documento técnico de la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018, establece el mecanismo de transición para los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez, en los siguientes términos:

"2. SERVICIO: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES CON APOYO ECONÓMICO."

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 732
(27 de septiembre de 2019)

Página 3 de 12

"Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", localidad de Engativá"

Modalidad: Apoyos económicos Tipo A, B, B Desplazados y C

A partir de la fecha de entrada en vigencia del acto administrativo que adopta el presente documento, las personas mayores continuarán siendo atendidas a través del servicio "Apoyos Económicos" en los Tipos A, B, B Desplazados y C.

*La Secretaría Distrital de Integración Social, se establece un periodo de transición de seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la expedición del presente acto administrativo, el cual le es aplicable a las personas mayores que se encuentren como participantes del servicio y a las personas mayores que a esta misma fecha se encuentran registrados en la lista de espera (solicitantes de servicio e inscritos) en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE-
Condiciones:*

...Personas mayores participantes del servicio: A las personas mayores que se encuentran recibiendo el apoyo económico, a la fecha de entrada en vigencia del acto administrativo que acoge este documento, se realizarán las siguientes acciones:

Durante la vigencia del periodo de transición, se realizará visita de validación de condiciones en el lugar de domicilio de la persona mayor, si cumple alguno de los criterios de egreso establecidos en la Resolución 764 de 2013 o superó las condiciones que motivaron el ingreso, será egresado del servicio.

Como acción de corresponsabilidad las personas mayores que se encuentran recibiendo el apoyo económico Tipo A, B, B desplazado y C, y que no cuentan con puntaje de SISBEN o el puntaje actual supera el punto de corte, es decir 43.63; deberán solicitar ante la entidad competente la aplicación de la respectiva encuesta del SISBEN o la actualización de la misma, esto en concordancia con la Ley 1176 de 2007, el Decreto Nacional 441 de 2017 y los Documentos CONPES 100 de 2006, 117 de 2008, 3877 de 2016, y el Decreto Distrital 083 de 2007, respecto a los temas de focalización.

Vencido el periodo de transición, la persona mayor que realizó la solicitud o actualización de puntaje SISBEN ante la entidad competente y cuente con un puntaje inferior al 43.63 pero no se encuentre en situación de vulnerabilidad de acuerdo con la visita domiciliaria o seguimiento por arte de los profesionales del servicio, se le aplicarán los nuevos criterios de egreso definidos en el acto administrativo que adopta el presente documento.

Nota aclaratoria: Las personas mayores que se encuentran recibiendo los apoyos económicos Tipo A, B, B desplazados y C, que a pesar de haber adelantado la gestión de actualizar o solicitar la encuesta de SISBEN y les sea asignado un puntaje superior al del punto de corte 43.63, pero

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 732
(27 de septiembre de 2019)

Página 4 de 12

"Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", localidad de Engativá"

se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica, continuaran siendo atendidos en el servicio..."

Que de acuerdo al mecanismo de transición establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS en la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018 y su Documento Técnico, la validación de condiciones realizada a las personas mayores que se encuentran en la modalidad de Identificación de personas mayores (Inscritos / Solicitantes de servicio) por la SDIS, para ingreso al servicio social Proyecto 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C" Localidad de Engativá" se efectuó conforme los criterios de Identificación y Priorización establecidos en las Resolución 0764 del 11 de Julio de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que posteriormente la Secretaría Distrital de Integración Social emitió Resolución 2415 del 13 de diciembre de 2018 "Por la cual se prorroga el periodo de transición establecido en el artículo 4 de la resolución 825 del 14 de junio de 2018" Así:

"Artículo 1º: PRÓRROGA PERIODO DE TRANSICIÓN. Prorrogar por seis (6) meses el periodo de transición establecido en el artículo 4 de la Resolución 825 del 14 de junio de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", para los servicios y apoyos económicos para personas mayores, comedores, complementación alimentaria y bonos canjeables por alimentos para personas con discapacidad, que ingresaron antes del 14 de junio de 2018."

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana.
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 732
(27 de septiembre de 2019)

Página 5 de 12

"Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", localidad de Engativá"

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD).
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo.
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle.

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 732
(27 de septiembre de 2019)

Página 6 de 12

"Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", localidad de Engativá"

Que conforme con lo anterior, en sesión de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Engativá del 21 de agosto de 2019, se estudiaron las novedades de Ingreso, presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", Localidad de Engativá", en los cuales se incluyeron los casos relacionados a continuación:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CRITERIO QUE MOTIVO EL INGRESO
1	1.009.189	Torres Torres	Pedro José	Cumple criterios de identificación
2	11.298.697	Roberto Valbuena	Bernardo	Cumple criterios de identificación
3	39.534.802	Ramírez Colorado	María Teresa	Cumple criterios de identificación
4	41.777.661	Pérez Hernández	Ana Betulia	Cumple criterios de identificación
5	11.253.461	Medina	José Antonio	Cumple criterios de identificación
6	19.059.928	López León	Luis Gonzaga	Cumple criterios de identificación
7	19.077.205	Ibague Bustos	José Evelio	Cumple criterios de identificación
8	19.192.568	Mongui Bulla	Fernando	Cumple criterios de identificación
9	19.264.149	Clavijo Reyes	Néstor Julio	Cumple criterios de identificación
10	19.292.485	Castillo Vargas	José Fernando	Cumple criterios de identificación
11	19.296.804	Torres Rubiano	Álvaro	Cumple criterios de identificación
12	19.314.292	Gaitán Sanabria	Jairo	Cumple criterios de identificación
13	19.339.035	Gutiérrez Parra	Omar Jenqui	Cumple criterios de identificación
14	20.794.089	Vega Sánchez	Luz Marina	Cumple criterios de identificación
15	20.902.305	Gómez De Macías	Margarita	Cumple criterios de identificación
16	21.109.972	Ulloa Melo	Ana Teofilde	Cumple criterios de identificación
17	23.508.122	Suescun Pedraza	Alicia	Cumple criterios de identificación
18	23.752.428	Medina Huertas	María Isabel	Cumple criterios de identificación
19	23.912.226	Márquez Montero	María Stella	Cumple criterios de identificación
20	24.160.903	Castelblanco León	Rosalba	Cumple criterios de identificación
21	24.872.212	Osorio De Hoyos	María Bernarda	Cumple criterios de identificación
22	28.124.484	Manrique Machado	Ana Dolid	Cumple criterios de identificación
23	28.715.974	Arias Arias	María Danae	Cumple criterios de identificación

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 732
(27 de septiembre de 2019)

Página 7 de 12

"Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", localidad de Engativá"

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CRITERIO QUE MOTIVO EL INGRESO
24	30.282.112	Castro Cardona	Esperanza	Cumple criterios de identificación
25	33.158.681	Orozco Pájaro	Marely	Cumple criterios de identificación
26	35.313.931	Pacanchique Naranjo	Flor Myriam	Cumple criterios de identificación
27	35.315.964	Posada Torres	María Stella	Cumple criterios de identificación
28	35.314.551	Hernández De Garzón	Cecilia	Cumple criterios de identificación
29	35.374.057	Castiblanco Guerrero	María Dominga	Cumple criterios de identificación
30	35.469.337	Herrera Rodríguez	Carmen Rosa	Cumple criterios de identificación
31	35.496.117	Vargas Rivera	Blanca Stella	Cumple criterios de identificación
32	35.500.919	Guerra Rodríguez	Judith	Cumple criterios de identificación
33	359.803	Ladino Riveros	Pedro María	Cumple criterios de identificación
34	36.159.720	Rodríguez	Gladys	Cumple criterios de identificación
35	38.249.736	Bolívar	Clara Inés	Cumple criterios de identificación
36	39.522.276	Rodríguez Sotelo	Nelly María	Cumple criterios de identificación
37	39.528.701	Jiménez Otálora	Mercedes	Cumple criterios de identificación
38	39.523.891	Cárdenas Muñoz	Ana Leonor	Cumple criterios de identificación
39	39.525.017	Benitez Suarez	Nelly Esperanza	Cumple criterios de identificación
40	39.612.221	Bernal Bejarano	Mabel	Cumple criterios de identificación
41	396.262	Mancera Castillo	Rafael Antonio	Cumple criterios de identificación
42	39.527.666	Sánchez Villalobos	Jasbleid	Cumple criterios de identificación
43	41.387.312	Vásquez De Ramírez	Ana María	Cumple criterios de identificación
44	41.448.636	Ramírez	Ana Joaquina	Cumple criterios de identificación
45	41.449.246	Aparicio	Ana Gregoria	Cumple criterios de identificación
46	41.547.184	Abella Coronado	Aurora	Cumple criterios de identificación
47	41.525.930	Puerto Ruiz	Gloria Isabel	Cumple criterios de identificación
48	41.564.264	Ramos	Sonia Marley	Cumple criterios de identificación

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 732
(27 de septiembre de 2019)

Página 8 de 12

"Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", localidad de Engativá"

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CRITERIO QUE MOTIVO EL INGRESO
49	41.565.374	Contreras De Guerrero	Carmen Rosa	Cumple criterios de identificación
50	41.705.158	Castro Contreras	Margarita	Cumple criterios de identificación
51	41.579.544	Molano Peña	Bianca Alicia	Cumple criterios de identificación
52	41.626.926	Vargas Hernández	María Soledad	Cumple criterios de identificación
53	41.773.785	Obando Obando	Ruth	Cumple criterios de identificación
54	51.559.192	Rodríguez Almanza	Sara	Cumple criterios de identificación
55	51.578.587	Tejedor Sativa	Elena	Cumple criterios de identificación
56	51.614.471	Páez Rodríguez	Clara Stella	Cumple criterios de identificación
57	51.707.126	Agudelo De Ladino	María Aurora	Cumple criterios de identificación
58	51.819.937	Arias Arias	Ana Tulia	Cumple criterios de identificación
59	79.104.691	Pajarito Murcia	Carlos Julio	Cumple criterios de identificación
60	19.126.640	Duarte Rojas	Hernando	Cumple criterios de identificación
61	41.605.302	Varón	Ilda María	Cumple criterios de identificación
62	51.604.419	Ramírez Forero	Gloria Isabel	Cumple criterios de identificación
63	5.957.139	Herrera Beltrán	Marcos	Cumple criterios de identificación
64	12.101.297	Caicedo Rivas	Octavio	Cumple criterios de identificación
65	19.082.392	Jaramillo Molano	Carlos Alberto	Cumple criterios de identificación
66	19.182.530	Rivas Gordillo	José Hugo	Cumple criterios de identificación
67	19.324.354	Rojas	Fernando Roa	Cumple criterios de identificación
68	23.486.222	Álvarez	Blanca Otilia	Cumple criterios de identificación
69	36.151.749	Castro	Cecilia	Cumple criterios de identificación
70	41.497.257	López De Chivata	Mariela	Cumple criterios de identificación

Que revisadas las consideraciones el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – Mesa Técnica COLEV de la Localidad de Engativá, se acogen las recomendaciones efectuadas para INGRESO al Servicio Social, Proyecto 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", de las personas relacionadas con anterioridad.

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 732
(27 de septiembre de 2019)

Página 9 de 12

"Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", localidad de Engativá"

Que en el Acta del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - Mesa Técnica COLEV de la Localidad de Engativá No. 010 del 25 de septiembre de 2019, se incorporaron los soportes documentales de cada novedad descrita anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el INGRESO de las personas mayores al Proyecto 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C" Localidad de Engativá", que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	1.009.189	Torres Torres	Pedro José
2	11.298.697	Roberto Valbuena	Bernardo
3	39.534.802	Ramírez Colorado	María Teresa
4	41.777.661	Pérez Hernández	Ana Betulia
5	11.253.461	Medina	José Antonio
6	19.059.928	López León	Luis Gonzaga
7	19.077.205	Ibague Bustos	José Evelio
8	19.192.568	Mongui Bulla	Fernando
9	19.264.149	Clavijo Reyes	Néstor Julio
10	19.292.485	Castillo Vargas	José Fernando
11	19.296.804	Torres Rubiano	Álvaro
12	19.314.292	Gaitán Sanabria	Jairo
13	19.339.035	Gutiérrez Parra	Omar Jenqui
14	20.794.089	Vega Sánchez	Luz Marina
15	20.902.305	Gómez De Macías	Margarita
16	21.109.972	Ulloa Melo	Ana Teofilde
17	23.508.122	Suescun Pedraza	Alicia
18	23.752.428	Medina Huertas	María Isabel

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 732
(27 de septiembre de 2019)

Página 10 de 12

"Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", localidad de Engativá"

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
19	23.912.226	Márquez Montero	María Stella
20	24.160.903	Castelblanco León	Rosalba
21	24.872.212	Osorio De Hoyos	María Bernarda
22	28.124.484	Manrique Machado	Ana Dolid
23	28.715.974	Arias Arias	María Danae
24	30.282.112	Castro Cardona	Esperanza
25	33.158.681	Orozco Pájaro	Marelvly
26	35.313.931	Pacanchique Naranjo	Flor Myriam
27	35.315.964	Posada Torres	María Stella
28	35.314.551	Hernández De Garzón	Cecilia
29	35.374.057	Castiblanco Guerrero	María Dominga
30	35.469.337	Herrera Rodríguez	Carmen Rosa
31	35.496.117	Vargas Rivera	Blanca Stella
32	35.500.919	Guerra Rodríguez	Judith
33	359.803	Ladino Riveros	Pedro María
34	36.159.720	Rodríguez	Gladys
35	38.249.736	Bolívar	Clara Inés
36	39.522.276	Rodríguez Sotelo	Nelly María
37	39.528.701	Jiménez Otálora	Mercedes
38	39.523.891	Cárdenas Muñoz	Ana Leonor
39	39.525.017	Benítez Suarez	Nelly Esperanza
40	39.612.221	Bernal Bejarano	Mabel
41	396.262	Mancera Castillo	Rafael Antonio
42	39.527.666	Sánchez Villalobos	Jasbleid
43	41.387.312	Vásquez De Ramírez	Ana María
44	41.448.636	Ramírez	Ana Joaquina
45	41.449.246	Aparicio	Ana Gregoria
46	41.547.184	Abella Coronado	Aurora
47	41.525.930	Puerto Ruiz	Gloria Isabel
48	41.564.264	Ramos	Sonia Marley

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 732
(27 de septiembre de 2019)

Página 11 de 12

"Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", localidad de Engativá"

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
49	41.565.374	Contreras De Guerrero	Carmen Rosa
50	41.705.158	Castro Contreras	Margarita
51	41.579.544	Molano Peña	Bianca Alicia
52	41.626.926	Vargas Hernández	María Soledad
53	41.773.785	Obando Obando	Ruth
54	51.559.192	Rodríguez Almanza	Sara
55	51.578.587	Tejedor Sativa	Elena
56	51.614.471	Páez Rodríguez	Clara Stella
57	51.707.126	Agudelo De Ladino	María Aurora
58	51.819.937	Arias Arias	Ana Tulia
59	79.104.691	Pajarito Murcia	Carlos Julio
60	19.126.640	Duarte Rojas	Hernando
61	41.605.302	Varón	Ilda María
62	51.604.419	Ramírez Forero	Gloria Isabel
63	5.957.139	Herrera Beltrán	Marcos
64	12.101.297	Caicedo Rivas	Octavio
65	19.082.392	Jaramillo Molano	Carlos Alberto
66	19.182.530	Rivas Gordillo	José Hugo
67	19.324.354	Rojas	Fernando Roa
68	23.486.222	Álvarez	Blanca Otilia
69	36.151.749	Castro	Cecilia
70	41.497.257	López De Chivata	Mariela

SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlos personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código. *p*

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 732
(27 de septiembre de 2019)

Página 12 de 12

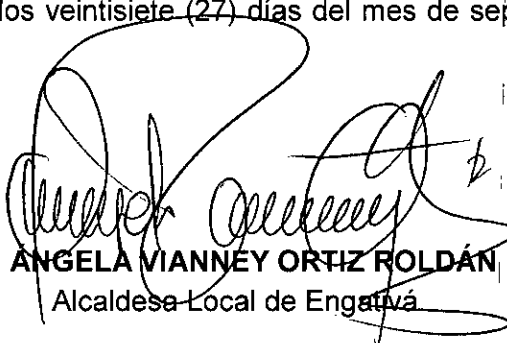
“Mediante la cual se efectúan las novedades de Ingreso presentadas en el Proyecto: 1475 “Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C”, localidad de Engativá”

TERCERO: Contra el presente acto procede el recurso de reposición para cada caso en particular, que deberá interponerse ante el Despacho del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación, según lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha y queda en firme desde su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: Tatiana Sierra Ardila
Revisó: Julianna Carolina Forero Saavedra 
Rodolfo Morales Pérez
Aprobó: Jorge Cerquera Durán 